

meses contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

23733 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se confirma el nombramiento de un funcionario público propio del Organismo, incorporando a dicho nombramiento los datos del interesado.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1976 el nombramiento de don José Luis Iglesias Ferrer como funcionario público propio de este Organismo, para cubrir una vacante de Administrativo, y con el fin de acomodar la publicación de dicho nombramiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo).

Esta Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha resuelto confirmar el mencionado nombramiento, incorporando al mismo los siguientes datos:

Número de Registro de Personal: T49OP07A0001P.

Nombre y apellidos: Don José Luis Iglesias Ferrer.

Fecha de nacimiento: 23 de agosto de 1932.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Ingeniero Director, Guillermo Carrillo Vargas.

23734 RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se hace público el nombramiento de funcionarios del Organismo.

Convocada por el Canal de Isabel II oposición para cubrir plazas de Auxiliares administrativos; verificadas las pruebas selectivas y efectuados los nombramientos, que han sido aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con el artículo 6.º del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971; asignado el pre-

ceptivo número de Registro de Personal a los aspirantes aprobados, se publican a continuación los datos relativos a los mismos, en cumplimiento de la convocatoria:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
Moral Lasheras, A. José	28- 5-1957	T01OP13A0344P
Rodríguez Soler, María del Carmen	10- 6-1957	T01OP13A0345P
Gutiérrez de Francisco, María del Carmen	20- 7-1952	T01OP13A0346P
Bourgón Aguilar, Fernando	21- 4-1957	T01OP13A0347P
Palarea San José, María del Pilar ...	8- 1-1951	T01OP13A0348P
Castro Luna, María Isabel	8- 3-1941	T01OP13A0349P
Nevado Gil, Claudia	7- 7-1956	T01OP13A0350P
Salorio López, María Paloma	27- 5-1953	T01OP13A0351P
Martín Aceña, Rosa	12- 7-1955	T01OP13A0352P
Rocha López, María del Pilar	27- 7-1956	T01OP13A0353P
Bienzobas Fernández, María del Pilar	24-12-1955	T01OP13A0354P
Conde López, María del Carmen ...	11- 6-1940	T01OP13A0355P
Martín Juan, María Isabel	26-12-1953	T01OP13A0356P
García Muñoz, María Paloma	13- 3-1956	T01OP13A0357P
Cáncer Loma, María Jesús	1- 1-1955	T01OP13A0358P
Andrés Jambrina, María Angeles ...	29- 6-1947	T01AP13A0359P
Muñoz Jiménez, María Nieves	25- 2-1957	T01AP13A0360P
Escribano San Germán, M.ª Marta ...	7- 1-1950	T01OP13A0361P
Gil Pérez, María Jesús	20- 3-1957	T01OP13A0362P
Arnáiz Andrés, María Nieves	31- 7-1957	T01OP13A0363P
Maldonado Ajénjo, M.ª del Carmen ..	29-11-1956	T01OP13A0364P
Figueras Jiménez, Inmaculada	24- 4-1956	T01OP13A0365P
Martín Almeida, Elisa	30-11-1955	T01OP13A0366P
Díaz Franco, María Teresa	5- 7-1944	T01OP13A0367P
Martínez Martín, José María	23- 9-1955	T01OP13A0368P
Bajo Plaza, María del Carmen	30- 7-1953	T01OP13A0369P
Río Gutiérrez, Amalia de	25- 9-1955	T01OP13A0370P
Mérida Redondo, Carmen	8- 8-1957	T01OP13A0371P
Santos Osorio, Rosa María	13- 9-1957	T01OP13A0372P
Herreras Bru, María del Carmen ...	13- 7-1956	T01OP13A0373P
Conde Jiménez, María Luisa	5- 9-1957	T01OP13A0374P
Roca Gil, María Teresa	2- 6-1956	T01OP13A0375P
Gil Castro, María Mercedes	18- 1-1957	T01OP13A0376P
Carra Blanco, María Inmaculada ...	22- 9-1956	T01OP13A0377P
Hernando García, María Magdalena ..	6- 8-1955	T01OP13A0378P
Martín-Gil Patiño, María Dolores ...	2-10-1950	T01OP13A0379P
Bertrand Alvarez, María del Carmen ..	15- 4-1951	T01OP13A0380P

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Delegado del Gobierno, José Ramón Fernández de Bugallá y Barrón.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23735 ORDEN de 10 de noviembre de 1976 por la que se convocan pruebas selectivas en turno libre para ingreso en el Cuerpo Especial de Estadísticos Técnicos.

Ilmo. Sr.: Vacantes treinta plazas del Cuerpo de Estadísticos Técnicos, de conformidad con la Ley 9/1973, de 17 de marzo, que aumenta en 120 plazas la plantilla del Cuerpo de Estadísticos Técnicos y que autoriza convocar las del último cupo anual de 1977, y de acuerdo con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 30 plazas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos vacantes en la actualidad, que podrán incrementarse con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que se causen hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

La oposición se regirá por las normas contenidas en la presente Orden; el Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, y la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Reglamento de la Ley de Estadística de 2 de febrero de 1948, modificado por Decreto de 1 de febrero de 1968 en cuanto les sean de aplicación.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los siguientes ejercicios todos ellos eliminatorios:

a) Primero. Oral.—Exponer, en el plazo no superior a cuarenta minutos, dos temas extraídos a la suerte, uno de los diecinueve primeros y otro de los veintiuno últimos, del programa de Estadística General.

b) Segundo. Escrito.—Desarrollar, en el plazo máximo de tres horas, dos temas elegidos al azar del programa de Economía y Estadística Aplicada, uno de los catorce primeros y otro de los veinticinco últimos.

c) Tercero. Escrito.—Desarrollar, en el plazo no superior a dos horas y media, un ejercicio práctico sobre el temario que figura en el programa adjunto.

d) Cuarto. Escrito.—Los opositores, en un tiempo no superior a hora y media, expondrán un tema extraído a la suerte del programa de Legislación y Organización Administrativa.

En el ejercicio oral los opositores dispondrán, además, de veinte minutos para preparar la exposición del mismo. Con-